REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

RELACIÓN DE ASPIRANTES SEGÚN PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO, GRUPO SEGUNDO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 (B.O. DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA, NÚM. 61, DE 23-05)

OFICIAL CELADOR DE DEPORTES

Solicitudes excluidas definitivamente del proceso selectivo, de conformidad con el Art. 3 de las Bases de la convocatoria:

D.N.I. Núm. ****978**, excluida por no acreditar el pago de la tasas ni documentación acreditativa de la exención.

D.N.I. Núm. ****546**, excluida por no acreditar el pago de la tasas ni documentación acreditativa de la exención.

D.N.I. Núm. ****323**, excluida por no presentar solicitud de participación en modelo oficial.

D.N.I. Núm. ****053**, excluida por no presentar solicitud de participación en modelo oficial.

D.N.I. Núm. ****522**, excluida por no presentar solicitud de participación en modelo oficial y no presentar modelo de autovaloración en modelo oficial firmada.

De conformidad con la valoración de los méritos aportados por las personas aspirantes conforme a las Bases 6ª y 7ª de la convocatoria de la cual resulta la siguiente calificación:

NÚM. PUESTO	D.N.I.	E.P. (*)	M.A. (**)	CALIFICACIÓN
1	****684**	60	40	100

(*) E.P. Experiencia profesional
(**) M.A. Méritos académicos

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones al Tribunal Calificador, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://realsitiodesanildefonso.sedeelectronica.es) y en la página web municipal, para su conocimiento y oportunos efectos.

REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

Transcurrido dicho plazo, el Tribunal elevará a definitivas esta lista y propondrá su aprobación y el nombramiento del primer clasificado para ocupar la plaza en los términos previstos en la convocatoria. Igualmente propondrá la aprobación de la lista de reserva por su orden en los mismos términos.

Real Sitio de San Ildefonso, a 2 de marzo de 2023

PRESIDENTE

D. Ángel Carlos Villalba Navarro

SECRETARIA

Dª Mª Henar Rico Gómez